

El Servicio de Atención Psicológica (S.A.P.) es un servicio público dirigido a la población del municipio de Cáceres, se ofrece un conjunto de actividades profesionales de la psicología, desarrolladas en el ámbito de la intervención social. La filosofía asistencial del Servicio es síntesis de una atención psicosocial e integra visiones clínicas, socioeducativa y formativa.

Nuestra finalidad es mejorar la calidad de vida y el bienestar bio-psico-social de las personas atendidas, a través de la intervención y la prevención en salud mental. Se responde así, a la necesidad de intervenir en las interacciones personales en los contextos sociales.

OBJETIVOS GENERALES

Las líneas de acción desarrolladas por el S.A.P. han estado encaminadas a los objetivos generales:

- Orientar y asesorar al personal técnico, expertos/as u organizaciones en la elaboración de programas o intervenciones profesionales para modificar o mejorar conductas que constituyen factores de riesgo.
- Intervenir directamente con la población usuaria del S.A.P. para evaluar, tratar, modificar y prevenir problemas de comportamiento o trastornos mentales, en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.
- Reducir, prevenir situaciones de riesgo personal y social mediante la promoción de una mejor calidad de vida.
- Diseñar y/o realizar actividades formativas dirigidas tanto a profesionales de la intervención social como a los/as usuarios/as que se encuentren en el contexto terapéutico.

Los objetivos generales descritos se plasman en objetivos específicos y actuaciones de las cuatro áreas de trabajo siguientes:

- Atención directa y terapia breve
- Asesoramiento psicológico
- Actuaciones de gestión
- Formación y supervisión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES

1) Atención directa y terapia breve

Desde esta actuación se trata de atender los problemas psicológicos y necesidades planteados por las personas usuarias del servicio, estableciendo como base la relación de ayuda terapéutica. Se ofrece así, un espacio de apoyo que promueve el crecimiento personal y la movilización de los recursos propios, ya sea a nivel individual, familiar o grupal.

Objetivos específicos:

- 1.1. Analizar la naturaleza de la problemática presentada y tomar decisiones diagnósticas y terapéuticas.
- 1.2. Potenciar, activar o en su caso, dotar de las habilidades y recursos personales necesarios para manejar las dificultades.
- 1.3. Aportar información psicológica para clarificar, definir y aliviar los trastornos o problemáticas motivo de consulta.
- 1.4. Intervenir en la mejora, alivio y resolución de la problemática de índole psicológico, a través de procesos terapéuticos individuales, de pareja, familiares y/o grupales.

Asesoramiento psicológico

Hace referencia al trabajo como “consultoría técnica” dirigido a los/as expertos/as del I.M.A.S., a otras organizaciones a petición de éstas, centrando la actuación tanto en los casos que reciben atención profesional, como en el diseño, ejecución o mejora de programas.

Objetivos específicos:

- Establecer interacciones profesionales en el contexto de la intervención social.
- Proporcionar consejo en la programación de la intervención con casos.
- Orientar y/o informar sobre necesidades y cuestiones psicológicas relativas a situaciones individuales y a interacciones familiares o de grupos.
- Intervenir de forma estructurada y/o natural con grupos organizados (profesionales y/o agentes sociales) para mejorar el bienestar psicológico de los/as usuarios/as.
- Formar parte de equipos multidisciplinares, que se considere oportuno y que lleven a cabo programaciones y planes.

Formación y supervisión

Se refiere tanto a las actividades formativas programadas, como a la enseñanza y orientaciones psicológicas dirigidas a otros/as profesionales y al propio usuario/a que forma parte del contexto terapéutico.